

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 238

LEGISLADORES

377

Nº _____

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION / ES Nº 1 EN MAYORIA S/ASUNTO

Nº 299/07 (PEP NOTA Nº 209/07 ADJUNTANDO DTD PCIAL Nº 2481/07, QUE

RATIFICA CONVENIO Nº 12564, REF. PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS

PARA EL MEDIO AMBIENTE, FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE

MUNDIAL, SUSCRITO CON EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA

EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA), ACONSEJANDO SU APROBACION

Entró en la Sesión de: _____

18 SEI. 2008

Girado a Comisión Nº _____

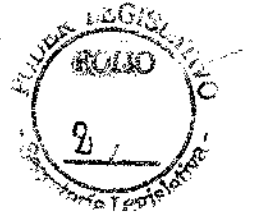
Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

LC 344/08

Ver



S/ Asunto 299/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Contenido

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos el convenio registrado bajo N° 12.564 ,referente Proyecto Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, suscripto entre La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), celebrado el 27 de agosto de 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2481/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Dr. GABRIEL DANIEL PELOSI
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

02 SEP 2008

MESA DE ENTRADA
Nº 347 HAS: 40 FIRMA

S/ Asunto 299/07

DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 1
EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 299/07, P.E.P. Nota 209/07 adjuntando decreto Provincial Nº 2481/07 que ratifica Convenio Nº 12.564, referente Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, suscripto con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) , en mayoría, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

SALA DE COMISIÓN 26 agosto de 2008

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Dr. GABRIEL DANIEL FLUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión Nº 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 299/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos el convenio registrado bajo N° 12.564 ,referente Proyecto Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, suscripto entre La provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), celebrado el 27 de agosto 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2481/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 299/07

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 26 de Agosto 2008

Dr. GABRIEL DANIEL FLUITT
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"




Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 299 /07

Listado de Firmante de la Comisión N° 1



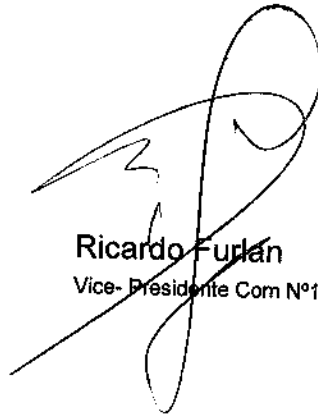
Frate Roberto
Secretario Com N° 1

Ana Lia Collavino
Vocal



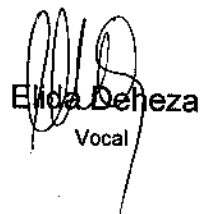
Veronica De Maria
Vocal

Adrian Fernandez
Vocal

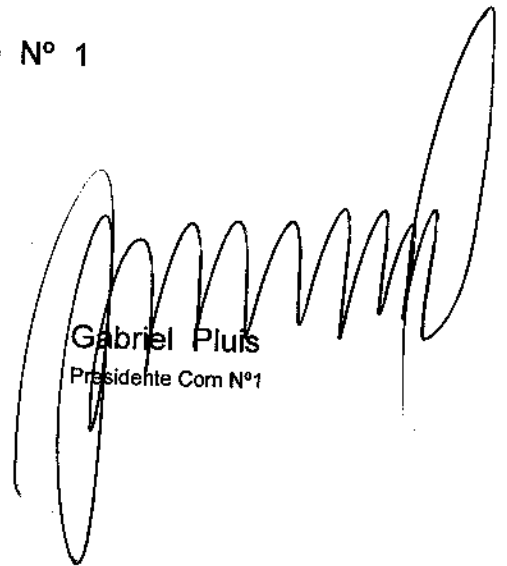


Ricardo Furlan
Vice- Presidente Com N°1

Damian Loffler
Vocal



Elica Deheza
Vocal



Gabriel Pluis
Presidente Com N°1

Manuel Raimbault
Vocal



Fabio Marmello
Vocal

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”